



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1501/

Quillón, 18 MAR 2015

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que Designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. ESTEPHANY INES OSSES DIAZ**, de Profesión Matrona, Cédula de Identidad N° 15.703.837-0, a contar del 16 de Marzo de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, para desempeñarse como tal en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón, con jornada de Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 17:00 hrs. y Viernes de 08:00 hrs. a 16:00 hrs.
2. La Vigencia del Presente Decreto Alcaldicio estará sujeta a las necesidades del Servicio.
3. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría B Nivel 12 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto vigente del año 2015 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
12.03.2015



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Srta. Estephany Osses D.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

16/03/2015
B. 12

ESTEPHANY INES OSSES DÍAZ

ANTECEDENTES PERSONALES

Fecha de Nacimiento : 04/12/83
R.U.T. : 15.703.837-0
Nacionalidad : CHILENA.
Estado Civil : SOLTERA
Domicilio : Calle Arturo Prat 251, Trehuaco
Comuna : Trehuaco
Teléfono : 68396917
Correo Electrónico : k_phany_18@hotmail.com

ANTECEDENTES EDUCACIONALES

Enseñanza Básica

- 1990 - 1997 : Escuela Particular N° 25 "Hermanos Matte", Santiago.

Enseñanza Media

- 1998 - 2001 : Liceo Salesiano Científico-Humanista, "Laura Vicuña".
La Cisterna, Santiago

Enseñanza Superior

- 2002 - 2007 : Universidad de Concepción, Facultad de Medicina
- Licenciada en Obstetricia y Puericultura.
- **TÍTULO PROFESIONAL: MATRONA.**

Cursos

- Curso de atención de personas víctimas de violencia sexual, Hospital Las Higueras, Talcahuano.
- Curso Internacional de Perinatología, Universidad San Sebastián, Concepción.
- Simposio Internacional: Evaluando y mejorando la calidad de vida en la mujer, Hotel Araucano, Concepción.
- Curso de postgrado "Anticoncepción en el hombre y en la mujer", Universidad de Chile. Marzo 2009

Cursos de Capacitación profesional:

- 2009: Curso de Salud Familiar. Cesfam Los Volcanes (80 horas)
- 2009: Curso de Intervención breve en crisis (12 horas)
- 2009: Capacitación Consejería VIH. Servicio de Salud Ñuble (32 horas)
- 2009: Capacitación en Inserción IMPLANON. Servicio de Salud Ñuble (8 horas)
- 2009: Curso "Salud Bucal Infantil". Teleduc (120 horas)
- 2010: Curso-Taller Estimulación Pre Postnatal. Colegio de Matronas de Chile (52 horas)

- 2010: Capacitación en Salud Familiar.Universidad de Chile (132 horas)
- 2010: Prevención de Infecciones asociadas a la Atención en Salud. Servicio de Salud Ñuble (54 horas)
- 2010: Capacitación en Extracción de Implanón. Servicio de salud Ñuble (8 horas)
- 2012: III Jornada de Calidad y seguridad del paciente. Servicio Salud Ñuble (24 horas)
- 2013: Calidad y acreditación nacional en salud centros de atención abierta. GCA (40 horas)
- 2013: Programacion en salud familiar. SSÑ. (22 horas)
- 2013: Manejo y aplicación del software integrado de atención primaria RAYEN. SSÑ. (87 horas)
- 2013: Capacitacion de tutores/evaluadores del proceso de acreditación en salud. SSÑ. 40 horas.
- 2014: Diplomado en humanización trato al usuario. SSÑ. (100 horas)

PRACTICAS PROFESIONALES

- Hospital Guillermo Gran Benavente, Concepción.
- Hospital Las Higueras, Talcahuano.
- Consultorio Víctor Manuel Fernández, Concepción.
- Consultorio O'Higgins, Concepción.
- CESFAM Candelaria, San Pedro de la Paz.
- INTERNADO realizado en Hospital Clínico Herminda Martin, Chillán.
- CESFAM Ultraestación, Chillán.

EXPERIENCIA LABORAL

- Diciembre 2007: Hospital Clínico Herminda Martin Chillan, Servicio de Obstetricia, Unidad de Recepción Maternal (Urgencia) con turnos.
- Enero a Abril 2008: Hospital Regional de Concepción “Guillermo Gran Benavente”, Servicio de Obstetricia y Ginecología, Sección Puerperio normal, Puerperio quirúrgico, Sala GES (Parto Prematuro), Sala Alto Riesgo Obstétrico (ARO) y Sala de admisión maternal (urgencia).
- Junio a Julio 2008: Hospital de Huépil (Tipo 3). Atención Primaria y hospitalaria con turnos.
- Encargada durante 9 meses Programa Prevención Cáncer de Mamas.
- Abril 2009: Pasantía Unidad de Patología Mamaria Hospital Hermina Martín, Chillán.
- Agosto a Diciembre 2009: Docente Asignatura de Puericultura, Carrera Asistente de Párvulos CFT Diego Portales sede Chillán.

- Julio 2008 a Diciembre 2009: Atención Primaria, Cesfam Los Volcanes, Chillan. Control prenatal, Recién nacido, Control regulación fertilidad, Climaterio, Ginecológico, Adolescente, Visitas domiciliarias integrales, Talleres Chile crece contigo, Análisis de caso clínico.
- Diciembre 2009 a la fecha: Matrona única CGR Trehuaco. A cargo del Programa de la Mujer y Programa Chile crece contigo. Atención Primaria Y Rural con sistema Ronda de postas.

CAPACIDADES

- Capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- Lograr y mantener buenas relaciones interpersonales.

Trehuaco, Febrero 2015

REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE CURSOS DE CAPACITACION

ESTEPHANY OSSES DIAZ

HOSPITAL BENAVENTE GI SEGUN REGISTRO EN CARPETA 2 MESES 11 DIAS

CESFAM LOS VOLCANES

01/08/2008 AL 31/12/09

DEPTO. TREHUACO

07/12/09 A PLAZO FIJO

21/05/2008

B

MATRONA

CONSULTORIO GENERAL RURAL DE TREHUACO

FECHAS	DESCRIPCION DE CURSO	HRS	CALIF	INSTITUCION	PUNTAJE	FACTOR	N TECNICO	PTJE PUBLICAR	PTJETA
23/10/2009	APRENDIENDO A CUIDAR LA SALU BUCO DENTAL	120	6,9	TELEDUC	100	1,0	1,2	120	
23 24 25/09/09	PLAN FORTALECIMIENTO INTEGRAL EN CONSEJERIA EN VIRSIDA	36	6,2	SSN	80	1,0	1,2	96	
10/10/2008	1ERA JORNADA DE CAPACITACION INTERVENCION EN CRISIS E IMPLMENTACION	16	7	U CONCEPCIO	30	1,0	1,2	36	
23/07/2010	CONSEJERIA Y TECNICA DE INSERCCION DEL IMPLANTE ANTICONCEPTIVO IMPLANON	12	6,8	U CHILE	25	1,0	1,2	30	
31/07/2010	MASAJES CON PIEDRAS CALIENTES	10	6,1	NEKKO	25	1,0	1,0	25	
00/11/2010	SALUD FAMILIAR	132	6,4	U CHILE	100	1,0	1,2	120	
06 15 22 29/10 Y 26/11/10	PREVENCION DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION EN SALUD	54	7,0	SSN	90	1,0	1,2	108	
01/07 AL 30/10/2010	TECNICA DE EXTRACCION DEL IMPLANTE ANTICONCEPTIVO IMPLANON	8	6,8	CAPACITACION	25	1,0	1,2	30	
00/11/2010	ATENCION TEMPORANA ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO COMUNICATIVO Y AFEC	100	5,9	U CHILE	100	1,0	1,2	120	
05 09/04/2009	PASANTIA DE MATRONAS POR UNIDAD DE PATOLOGIAS MAMARIAS	48 7,0	SSN		90	1,0	1,2	108	
01/08/2009	FORMACION DE SALUD FAMILIAR EN ATENCION PRIMARIA	80	7	C VOLCANES	100	1,0	1,2	120	
02/2012	CONSUMO DE ALCOHOL GUIA PARA REDUCIR LOS RIESGOS	27 7	SSN		65	1,0	1,2	78	
TOTAL PUNTAJE									

EL CUMPLIMIENTO DEL DOS BIENIOS QUE DA COMO PUTANJE A LA FECHA

CONOCIMIENTO DE 5 AÑOS CA CAPACITACION DE ACUERDO A LA LEY 150 PUNTO POR AÑO EL EXCEDENTE ES ACUMULATIVO

OTAL PUNTAJE VALIDO PARA EL GRADO N° 13 DE LA CATEGORIA B

1.200

750

1.950

EXCEDENTE DE 300 PUNTOS CAPACITACION PUNTAJE VALIDO 2012 2014

TREHUACO
21/05/2008

REF. RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA

TREHUACO, 23 MAY 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 701

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99 y el Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Reconózcase, a la funcionaria Sra. ESTEPHAN OSSES DIAZ, RUT. N° 15.703.837-0, Categoría "B", Nivel 14 de la dotación del Establecimiento Consultorio General Rural de Trehuaco, los Factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", acumulado al 21 de Mayo de 2012, que constituyen puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA":	1.200.00 puntos
N° de bienios 2	
-FACTOR "CAPACITACION":	750.00 puntos
Reconocimiento de actividades de capacitación	

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA. 930.00 puntos

2.- Páguese el Incremento en conjunto con la remuneraciones del mes de Mayo, quedando ubicada en el Nivel N° 13 de su categoría B.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal de Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/PAV/VAB/vae.-

Distribucion:

- Interesada
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionaria
- Archivo Decretos Alcaldía
- Archivo Oficina de Transparencia



ALCALDE
CUEVAS IBARRA
ALCALDE

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATO
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 0249

TREHUACO,

VISTOS:

10 FEB. 2015

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2126 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, y por razones de buen servicio.

DECRETO :

Dotación del Establecimiento que señala:

1.- Nómbrase en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la

NOMBRE	: ESTEPHANY INES OSSES DIAZ
RUT.	: 15.703.837-0
TITULO	: Matrona
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 13
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. de Trehuaco
CARGO	: Matrona
JORNADA SEMANAL	: 44
JEFATURA PROGRAMA DE LA MUJER	: 10 %
FECHA DE INICIO	: 01.02.2015
FECHA DE TERMINO	: Hasta que sus servicios sean Necesarios
FIANZAS	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de
presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año
2015.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO VALENZUELA SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUCY CARTES RAMIREZ
ALCALDE (S)

LCR/EVS/EAV/VAE/eav.-

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío. (2)
- Srta. Estephany Oses Diaz (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF : ANULA DECRETO Y RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y
CAMBIO DE NIVEL QUE INDICA

TREHUACO,

13 MAR 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 0411,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99 y el Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Anula Decreto Alcaldicio N° 131 de fecha de fecha 28/01/2015, por error en digitación en la ante-cara del Decreto Alcaldicio, no indicaba correctamente el puntaje de reconocimiento bienes y capacitación como lo indicaba el registro de puntajes.

DECRETO :

1.- Reconózcase, a la funcionaria **Sra. ESTEPHANY OSSES DIAZ**, RUT. N° 15.703.837-0, Categoría "B", Nivel 13 de la dotación del Establecimiento Consultorio General Rural de Trehuaco, los Factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", acumulado al 01 de Enero de 2015, que constituyen puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA ":

N° de bienes 3

1.800.00 puntos

-FACTOR "CAPACITACION":

Reconocimiento de actividades de capacitación

1. 050.00 puntos

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA:

2.850.00 puntos

N° 12 de su categoría B.

2.- Páguese el Incremento, quedando ubicada en el Nivel

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal de Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



EDUARDO VALENZUELA SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCI/EVS//EAY/VAE/vae.-

Distribución:

- Interesada
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionaria
- Archivo Decretos Alcaldía
- Archivo Oficina de Transparencia.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE